

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Aprobación inicial de la modificación de la delimitación de las UE-17, UE-18 y UE-20 de Lapuebla de Labarca**

La alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca, en Decreto 112/2017 de 21 de diciembre de 2017, ha resuelto aprobar inicialmente la modificación de la delimitación de las unidades de ejecución UE-17, UE-18 y UE-20. De conformidad con lo previsto por el artículo 145 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, el expediente se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOTHA, durante el cual los interesados podrán examinar el mismo en el ayuntamiento y en la sede electrónica www.lapuebladelabarca.eus y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Lapuebla de Labarca, 21 de diciembre de 2017

La Alcaldesa

MAIDER MURILLO TREVIÑO